REF.: ADJUDICA POSTULACIONES EN CONVOCATORIA DEL **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS;** DECLARA INADMISIBLE Y RECHAZA POSTULACIONES QUE INDICA; DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA; Y APRUEBA LISTA DE ESPERA.

TRAMITADO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
04-07-2025

RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 2249

SANTIAGO, 4 de julio de 2025

VISTOS:

1. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1.122, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Código de Aguas;
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
3. La Ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 19.862, de 2003, que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda;
5. El Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado (LOAFE);
6. Los Artículos 293 bis y 293 ter del Código de Aguas;
7. Ley N° 21.455, de 13 de junio de 2022, Marco de Cambio Climático;
8. El Objetivo N° 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, A/RES/70/1, de 21 de octubre de 2015;
9. La Ley N°21.722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025;
10. La Resolución N° 1.858, de 2023, de la Contraloría General de la República, que establece el uso obligatorio del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC) por los servicios públicos, municipalidades y demás organismos y entidades otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los subtítulos 24 y 33 del clasificador presupuestario, en las condiciones que indica;
11. Los Instructivos, Oficios, Circulares y Dictámenes que emita la Presidencia de la República, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, entre otros, que impartan instrucciones respecto a transferencias corrientes al sector privado;
12. El Decreto N° 51, de 30 de marzo de 2023, que aprueba Reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al **FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, del Artículo 293 ter del Código de Aguas;
13. La Resolución D.G.A. (Exenta) N° 321, de 29 de enero de 2025, que aprueba Bases para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**;
14. La Resolución D.G.A. (Exenta) N° 629, de 28 de febrero de 2025, que aprueba respuestas a las preguntas efectuadas en la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**;
15. La Resolución D.G.A. (Exenta) N° 652, de 5 de marzo de 2025, que modifica Bases para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**;
16. La Resolución D.G.A. (Exenta) N° 733, de 13 de marzo de 2025, que designa la conformación del Jurado para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO**

PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS;

17. El Acta de la Comisión Evaluadora de la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, de fecha 28 de mayo de 2025;
18. El Acta del Jurado de la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, de fecha 30 de junio de 2025;
19. La Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República;
20. La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
21. Las atribuciones que me confiere el artículo 300, letra c), y 301 del Código de Aguas; en relación al Decreto N° 131, del 1 de agosto de 2022, del Ministerio de Obras Públicas, y la Resolución D.G.A. (Exenta) N° 879, de 26 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas llaman a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo y, particularmente, el ODS Nº 6 señala como su principal objetivo garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
2. **QUE**, el Código de Aguas, en su artículo 293 ter, creó el Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que se ejecutará a través de la Dirección General de Aguas.
3. **QUE,** el fondo estará destinado a financiar las investigaciones necesarias para la adopción de medidas para la gestión de recursos hídricos y, en particular, para la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, establecidos en el artículo 293 bis y se distribuirá entre las regiones del país, para la elaboración de dichos planes.
4. **QUE**, el Decreto N° 51, de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al fondo para la investigación, innovación y educación en recursos hídricos, del artículo 293 ter del Código de Aguas.
5. **QUE,** mediante Resolución D.G.A. (Exenta) N º 321, de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó las Bases para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS.**
6. **QUE**, mediante la Resolución D.G.A. (Exenta) N° 629, de 28 de febrero de 2025, se aprobó las respuestas a las preguntas efectuadas en la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**.
7. **QUE,** mediante Resolución D.G.A. (Exenta) N° 652, de fecha 5 de marzo de 2025, se modificó las Bases para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**.
8. **QUE,** mediante Resolución D.G.A. (Exenta) N º 733, de fecha 13 de marzo de 2025, se designó la conformación del Jurado para la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**.
9. **QUE,** las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el sitio web https://fondos.gob.cl/ el 31 de enero de 2025 y cuya fecha de cierre de recepción de postulaciones fue el día 11 de abril de 2025 a las 23:59 horas.
10. **QUE,** de acuerdo al Acta de la Comisión Evaluadora de la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, de fecha 28 de mayo de 2025 se recepcionó a través del sitio web https://fondos.gob.cl/, **cuarenta y siete postulaciones**, que se señalan a continuación:

Nº	Folio[1]	Postulante	Proyecto
1	110464	Club de Kayak y Deportes Aitue Arauco	Revive Arauco: Reforestando el futuro del Humedal Arauco.
2	111130	Balloon Latinoamérica SpA	Reutilización de aguas grises y resiliencia hídrica comunitaria en la cuenca del río Elqui, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo.
3	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.
4	111697	Taller de Aprendizaje y Formación TAF	Reutilización de aguas, los cerros y quebradas como espacios públicos sustentables.
5	111982	Sociedad de Profesionales Alarcon, Daza y Besalle Geólogos, Geofísicos e Hidroquímicos Limitada	Caracterización hidrogeológica y geofísica para la recarga de acuíferos y exploración de recursos subterráneos en entornos insulares.
6	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.
7	112521	Agrupación la Vecindad	Plan de conservación de la biodiversidad del Monte Fenton para la protección de la cuenca de Punta Arenas.
8	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.
9	113010	G-Strata SpA	Sistema de análisis para la recuperación y gestión sostenible de acuíferos y fuentes superficiales ante eventos ENSO en comunidades rurales vulnerables.
10	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.
11	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.
12	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.
13	114116	Jose Fernando Ruiz Alvarado EIRL	Plan piloto de restauración hidrológica y cosecha de aguas lluvias en el parque étnico Keu Ken.
14	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.
15	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.
16	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.
17	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos

[1] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

18	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.
19	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.
20	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.
21	115280	Cultivo Urbano SpA	Núcleo de sostenibilidad urbana (NSU) - Centro ecoeducativo para la conservación del agua en la cuenca del Maipo.
22	115329	Ilustre Municipalidad de Puente Alto	Habilitación del pozo Santa Elvira, para recuperación de acuífero y educación ambiental, en la comuna de Puente Alto.
23	115339	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Propuesta de mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas servidas en la parte baja del río Quilimarí, Región de Coquimbo.
24	115378	Fundación de Beneficencia para la Regeneración Ambiental Planetaria: Regenerativa	Restauración ecológica participativa del Humedal Los Batros.
25	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.
26	115576	Rio Ingeniería SpA	Octocelio.
27	115609	Fundación Nahuelbuta	Ciencia ciudadana y restauración ecológica comunitaria en el sitio prioritario de conservación Humedal Vegas de Purén.
28	115711	Comité de Agua Potable Rural Farellones	APR Farellones – Sistema de agua potable para Quebrada del Pobre.
29	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.
30	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.
31	115767	Fundación Vincula RSE	Gestión comunitaria del agua en Puerto Natales: Villa Dorotea y Huertos Familiares. Gobernanza local, educación hídrica y monitoreo participativo para la innovación en sostenibilidad territorial.
32	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.

33	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.
34	115821	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Economía circular con microalgas: valorización de salmuera de plantas desalinizadoras mediante el cultivo de Spirulina Platensis y Chlorella Vulgaris.
35	115840	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	Estudios hidrológicos y edafológicos para el diseño de sistemas de bioinfiltración hídrica.
36	115864	Guillermo Azocar Sandoval Consultoría Ambiental Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la seguridad hídrica mediante la integración de monitoreo remoto (SWOT) y redes de sensores en el estuario y la cuenca del río Valdivia, Región de Los Ríos, Chile.
37	115923	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Identificación de mejoras para abastecimiento de agua potable en 3 empresas sanitarias. Sector hidrogeológico de aprovechamiento común de Quilimarí, Región de Coquimbo.
38	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del agua: Estudio aplicado en Rauco.
39	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.
40	116086	Fundación Manzana Verde	Agua y territorio: gobernanza comunitaria y restauración de cuencas en San Pedro de la Paz, Coronel y Santa Juana.
41	116136	ME Ingenieros y Construcción SpA	Fortalecimiento técnico y profesional para operadores de plantas de tratamiento de aguas servidas asociadas a servicios sanitarios rurales de la Región Metropolitana.
42	116165	Universidad de Concepción	Adaptación al cambio climático: desafíos para el agua potable rural en Santa Juana, Región del Biobío.
43	116186	Fundación Lican	Recarga gestionada de agua zanjas de infiltración en la Comuna de Tirúa.
44	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: El rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins y Coquimbo.
45	116212	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Ranquil	Estudio hidrogeológico de implementación de presas de arena en el sector del secano interior y costero de la Región del Ñuble.
46	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.
47	116259	Agrícola y Ganadera Estancia Río Cisnes Limitada	RIS Aysén.

11. QUE, de conformidad con el numeral VI de las Bases de la Convocatoria, la Comisión de Evaluación solicitó subsanar **12 postulaciones** a través del sitio web https://fondos.gob.cl/, según el siguiente detalle:

Nº	Folio[2]	Postulante	Proyecto	Fecha envío Solicitud[3]	Subsanación Solicitada	Fecha Respuesta[4]
1	111130	Balloon Latinoamérica SpA	Reutilización de aguas grises y resiliencia hídrica comunitaria en la cuenca del río Elqui, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo.	07/05/2025	Adjuntar Anexo 7 del coejecutor "Comunidad Agrícola Estero Derecho"	08/05/2025
2	112521	Agrupación la Vecindad	Plan de conservación de la biodiversidad del Monte Fenton para la protección de la cuenca de Punta Arenas.	08/05/2025	1) Anexo Nº6 Antecedentes Curriculares incompleto de HECTOR PATRICIO GUEICHATUREO CUYUL y adjuntar certificados de HECTOR PATRICIO GUEICHATUREO CUYUL y Víctor Mario Aguilar Oyola. 2) Adjuntar Copia del documento que acredite vigencia de la personería de quienes representan legalmente a la persona adjudicataria, con fecha no superior a 30 días hábiles desde su emisión. Documento enviado corresponde a la vigencia de persona jurídica. 3) Enviar copia legible del Rol Único Tributario (RUT), Rut digital de la organización, o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), si corresponde. El documento enviado se encuentra escrito con lápiz. 4) Adjuntar firmado el documento ANEXO N°1: PERSONAS JURÍDICAS: FICHA DE REGISTRO INSTITUCIONAL DE LA LEY N°19.862 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. 5) Confirmar documento de Cuenta de Ahorro enviado.	17/05/2025

[2] **Folio Postulación**: Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[3] Fecha de envío a través del sitio web https://fondos.gob.cl/
[4] Respuesta enviada a través del sitio web https://fondos.gob.cl/

3	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: Aportes para la política pública.	07/05/2025	Adjuntar Copia del documento que acredite vigencia de la personería de quienes representan legalmente a la persona adjudicataria, con fecha no superior a 30 días hábiles desde su emisión. El documento enviado no está identificada la personería.	08/05/2025
4	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.	07/05/2025	Adjuntar "Estatutos de Constitución, Acta de Constitución u otro según corresponda del organismo, debidamente firmados. En el caso que quien postule corresponda a una empresa privada, estos documentos deberán estar relacionados con los objetivos del presente Fondo." debidamente formalizado. Enviar copia legible del "Rol Único Tributario (RUT), Rut digital de la organización, o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), si corresponde."	16/05/2025
5	115280	Cultivo Urbano SpA	Núcleo de sostenibilidad urbana (NSU) - Centro ecoeducativo para la conservación del agua en la cuenca del Maipo.	07/05/2025	Enviar Currículums del equipo de trabajo e institución utilizando el formato Anexo 6 con sus certificados	16/05/2025
6	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	07/05/2025	Detallar a qué corresponde en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA el ítem 'Imprevisto' e identificar los profesionales 1, 2, 3 y 4. Enviar el currículum de todos los profesionales en el formato del ANEXO N°6 ANTECEDENTES CURRICULARES junto con los certificados.	16/05/2025

7	115840	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	Estudios hidrológicos y edafológicos para el diseño de sistemas de bioinfiltración hídrica.	08/05/2025	1) Indicar dentro del Anexo Nº5 Detalle Propuesta Económica los profesionales que participarán del proyecto. 2) Adjuntar "Certificado de vigencia de personalidad jurídica con una antigüedad no superior a 30 días hábiles desde la fecha de su emisión". El documento presentado no cumple con la antigüedad no superior a 30 días hábiles desde la fecha de su emisión.	15/05/2025
8	115864	Guillermo Azocar Sandoval Consultoría Ambiental Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la seguridad hídrica mediante la integración de monitoreo remoto (SWOT) y redes de sensores en el estuario y la cuenca del río Valdivia, Región de Los Ríos, Chile.	07/05/2025	Adjuntar ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA. Archivo enviado está en blanco.	08/05/2025
9	116086	Fundación Manzana Verde	Agua y territorio: Gobernanza comunitaria y restauración de cuencas en San Pedro de la Paz, Coronel y Santa Juana.	07/05/2025	Envía el currículum de los profesionales utilizando el formato del ANEXO N°6 ANTECEDENTES CURRICULARES y los certificados correspondientes	17/05/2025
10	116165	Universidad de Concepción	Adaptación al cambio climático: Desafíos para el agua potable rural en Santa Juana, Región del Biobío.	07/05/2025	Adjuntar copia del documento que acredite vigencia de la personería de quienes representan legalmente a la persona adjudicataria, con fecha no superior a 30 días hábiles desde su emisión. El documento enviado no está identificada la personería.	15/05/2025

11	116212	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Ranquil	Estudio hidrogeológico de implementación de presas de arena en el sector del secano interior y costero de la Región del Ñuble.	08/05/2025	1) Confirmar el nombre del proyecto indicado en el ANEXO N°8 CARTA GANTT PROYECTO. 2) Enviar el estatuto debidamente firmado, según lo señalado en las bases de la postulación "Estatutos de Constitución, Acta de Constitución u otro según corresponda del organismo, debidamente firmados. En el caso que quien postule corresponda a una empresa privada, estos documentos deberán estar relacionados con los objetivos del presente Fondo." 3) Adjuntar el Certificado de inscripción en el Registro de las Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos conforme lo dispone la Ley N°19.862, emitido por el sitio web www.registros19862.cl que acredite inscripción en el Registro. 4) Aclarar los documentos "CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO" y "CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO" pues indican "Corporación Tierra Sana" y el RUT del Servicio de Impuestos indica "UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE RANQUIL"	**No hubo respuesta del Postulante**
12	116259	Agrícola y Ganadera Estancia Río Cisnes Limitada	RIS Aysén.	07/05/2025	1) Enviar el presupuesto utilizando el formato del ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA y detallando el ítem Gastos Generales (Over heads) 2) Envía el currículum de los profesionales en el formato del ANEXO N°6 ANTECEDENTES CURRICULARES y los certificados correspondientes. 3) Adjuntar Certificado de vigencia de personalidad jurídica con una antigüedad no superior a 30 días hábiles desde la fecha de su emisión. El documento presentado no cumple con la antigüedad no superior a 30 días hábiles desde la fecha de su emisión.	17/05/2025

12. QUE, de conformidad con el numeral VI de las Bases de la Convocatoria, se declaró inadmisible a través del sitio web https://fondos.gob.cl/, **12 postulaciones**:

Nº	Folio[5]	Postulante	Proyecto	Fundamento
1	110464	Club de Kayak y Deportes Aitue Arauco	Revive Arauco: Reforestando el futuro del Humedal Arauco.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso en razón a que el profesional del Equipo de Trabajo don José Retamal Fuentealba indicado en letra a) Gasto Personal, ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA es familiar directo de doña Alicia Fuentealba Vallejos. Situación que en la Resolución D.G.A. Exenta Nº 652, de 5 de marzo de 2025, señala que dentro del ítem de Gastos de Personal no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad, en el siguiente numeral y anexo de las Bases: Numeral V, "POSTULACIÓN", número 1 "Consideraciones Generales para la Postulación", número 1.2 "Financiamiento", letra a) Gastos de Personal: a) Gastos de Personal. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. ANEXO Nº4, "DETALLE DE GASTOS", Ítem "Gastos en Personal": INCLUYE: Con cargo a este ítem se podrá financiar el pago a personas naturales, señaladas como parte integrante del equipo de trabajo y los profesionales, técnicos y administrativos que no son parte del equipo de trabajo y que son necesarios para el desarrollo de actividades específicas, contratados a base de honorarios a suma alzada o contratadas de forma fija. En el Presupuesto a presentar, deberá indicar la cantidad de horas, días y el valor unitario o remuneración mensual, por mes. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad.
2	111130	Balloon Latinoamérica SpA	Reutilización de aguas grises y resiliencia hídrica comunitaria en la cuenca del río Elqui, comuna de Paihuano, Región de	La postulación se declara inadmisible de la presente convocatoria por la razón de que durante el proceso de subsanación se solicitó al postulante "Adjuntar Anexo 7 del coejecutor "Comunidad Agrícola Estero Derecho". El postulante, dentro de fecha, ingresó su respuesta a través del portal fondos.gob.cl. La respuesta corresponde a una carta de reconsideración donde señala: "En la notificación, se solicita el anexo 7 del coejecutor

[5] **Folio Postulación**: Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

			Coquimbo.	"Comunidad Estero Derecho", pero no podremos cumplir con lo solicitado dado que, por temas asociados a la gobernanza, no se logró el quórum necesario de la Comunidad para lograr la firma del anexo, a pesar de contar con la venia de su presidencia. Si bien en la sección "Identificación de Coejecutores o Asociados" aparecen explicitados como parte de la propuesta, consideramos que la participación de la Comunidad Estero Derecho respecto al peso del programa es más bien menor, especialmente considerando que solamente Terráquea, cuyos antecedentes están debidamente justificados, si está presupuestado y tiene un rol técnico y social más relevante para efectos de esta propuesta. Asimismo, sumamos los esfuerzos de la Municipalidad de Paihuano que concentra la mayoría del territorio a intervenir, y cuyos antecedentes y anexos también se encuentran debidamente justificados. En función de esto, proponemos la modificación de la redacción de la sección "Identificación de Coejecutores o Asociados" para eliminar la mención de "Comunidad Estero Derecho" y en vez de ello, sumar a la Municipalidad de Paihuano, o en su defecto, simplemente omitir a la Comunidad Estero Derecho, y así subsanar la postulación." La solicitud anterior no corresponde a la subsanación de los documentos señalada en el numeral VI RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN, letra a), pues la modificación de la redacción de la sección "Identificación de Coejecutores o Asociados" eliminando la mención de "Comunidad Estero Derecho" y en vez de ello, sumar a la Municipalidad de Paihuano, o en su defecto, simplemente omitir a la Comunidad Estero Derecho, alterará los elementos esenciales de la propuesta presentada.
3	111697	Taller de Aprendizaje y Formación TAF	Reutilización de aguas, los cerros y quebradas como espacios públicos sustentables.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por la razón de que en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Compra de Notebook". La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
4	115280	Cultivo Urbano SpA	Núcleo de sostenibilidad urbana (NSU) - Centro ecoeducativo para la	La postulación se declara inadmisible del presente proceso en razón a que el profesional del Equipo de Trabajo don Lucas Navarrete indicado en letra a) Gasto Personal, ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA es familiar directo de don Guillermo Navarrete Miranda.

			conservación del agua en la cuenca del Maipo.	Situación que en la Resolución D.G.A. Exenta Nº 652, de 5 de marzo de 2025, señala que dentro del ítem de Gastos de Personal no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad, en el siguiente numeral y anexo de las Bases: Numeral V, "POSTULACIÓN", número 1 "Consideraciones Generales para la Postulación", número 1.2 "Financiamiento", letra a) Gastos de Personal: a) Gastos de Personal. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. ANEXO Nº4, "DETALLE DE GASTOS", Ítem "Gastos en Personal": INCLUYE: Con cargo a este ítem se podrá financiar el pago a personas naturales, señaladas como parte integrante del equipo de trabajo y los profesionales, técnicos y administrativos que no son parte del equipo de trabajo y que son necesarios para el desarrollo de actividades específicas, contratados a base de honorarios a suma alzada o contratadas de forma fija. En el Presupuesto a presentar, deberá indicar la cantidad de horas, días y el valor unitario o remuneración mensual, por mes. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad.
5	115329	Ilustre Municipalidad de Puente Alto	Habilitación del pozo Santa Elvira, para recuperación de acuífero y educación ambiental, en la comuna de Puente Alto.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por la razón de que en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Equipo motobomba Q:40l/s;H:180 mca". La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
6	115339	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Propuesta de mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas servidas en la parte baja	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por las siguientes razones: 1) Los profesionales del Equipo "David Orsi" y "Gianina Orsi" indicados en letra a) Gasto Personal, ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA son familiares directos de don Roberto Orsi. Situación que en la Resolución D.G.A. Exenta Nº 652, de 5 de marzo

			del río Quilimarí, Región de Coquimbo.	de 2025, se señala que dentro del ítem de Gastos de Personal no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad, en el siguiente numeral y anexo de las Bases: Numeral V, "POSTULACIÓN", número 1 "Consideraciones Generales para la Postulación", número 1.2 "Financiamiento", letra a) Gastos de Personal: a) Gastos de Personal. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. ANEXO Nº4, "DETALLE DE GASTOS", Ítem "Gastos en Personal": INCLUYE: Con cargo a este ítem se podrá financiar el pago a personas naturales, señaladas como parte integrante del equipo de trabajo y los profesionales, técnicos y administrativos que no son parte del equipo de trabajo y que son necesarios para el desarrollo de actividades específicas, contratados a base de honorarios a suma alzada o contratadas de forma fija. En el Presupuesto a presentar, deberá indicar la cantidad de horas, días y el valor unitario o remuneración mensual, por mes. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. 2) En el Anexo Nº5 ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Compra - Multiparámetro portátil (pH, OD, CE, Tº)", "Compra - Turbidímetro portátil", "Compra - Cooler con batería" y "Compra - Caudalímetro ultrasónico" La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
7	115576	Rio Ingeniería SpA	Octocelio.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por la razón de que en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Adquisición de sensores laser de nivel", "Adquisición sensores hidrostáticos de nivel",

				"Adquisición de macromedidores ultrasónicos" y "Sensores calidad del agua". La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
8	115609	Fundación Nahuelbuta	Ciencia ciudadana y restauración ecológica comunitaria en el sitio prioritario de conservación Humedal Vegas de Purén.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por la razón de que en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Garantía". Lo anterior no se financia por el fondo, debido a que no está detallado en el ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Las garantías no se pueden cargar a los fondos del concurso. Esto corresponde a quien postule y debe ser de un 10% del valor adjudicado."
9	115864	Guillermo Azocar Sandoval Consultoría Ambiental Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la seguridad hídrica mediante la integración de monitoreo remoto (SWOT) y redes de sensores en el estuario y la cuenca del río Valdivia, Región de Los Ríos, Chile.	La postulación se declara inadmisible de la presente convocatoria por la razón de que durante el proceso de subsanación se solicitó al postulante "Adjuntar ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA. Archivo enviado está en blanco.". El postulante, dentro de fecha, adjuntó el documento y dentro de este indicó en letra b) Gastos de Operación, " Sensor de presión MX20L-02", " Sensor de salinidad U24 -002 - C", "Sensor de salinidad U24 -001" y " Dell Rugged 5430". La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
10	115923	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Identificación de mejoras para abastecimiento de agua potable en 3 empresas sanitarias.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por las siguientes razones: 1) Los profesionales del Equipo "David Orsi" y "Gianina Orsi" indicados en letra a) Gasto Personal, ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA son familiares directos de don Roberto Orsi. Situación que en la Resolución D.G.A. Exenta Nº 652, de 5 de marzo

			Sector hidrogeológico de aprovechamiento común de Quilimarí, Región de Coquimbo.	de 2025, señala que dentro del ítem de Gastos de Personal no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad, en el siguiente numeral y anexo de las Bases: Numeral V, "POSTULACIÓN", número 1 "Consideraciones Generales para la Postulación", número 1.2 "Financiamiento", letra a) Gastos de Personal: a) Gastos de Personal. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. ANEXO Nº4, "DETALLE DE GASTOS", Ítem "Gastos en Personal": INCLUYE: Con cargo a este ítem se podrá financiar el pago a personas naturales, señaladas como parte integrante del equipo de trabajo y los profesionales, técnicos y administrativos que no son parte del equipo de trabajo y que son necesarios para el desarrollo de actividades específicas, contratados a base de honorarios a suma alzada o contratadas de forma fija. En el Presupuesto a presentar, deberá indicar la cantidad de horas, días y el valor unitario o remuneración mensual, por mes. Dentro de este ítem no es posible contratar a personal que sea familiar directo de algún miembro de la directiva en los términos señalados en los artículos 9° y 35 quinquies de la ley N°19.886, en coherencia con el principio de probidad. 2) En el Anexo Nº5 ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Compra - Hanna Instruments HI98194", "Compra - Cooler con batería", "Compra - Manómetro Digital" y "Compra - Pozómetro". La compra de lo anterior no se encuentra detallada dentro del ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria, por lo que no es posible financiar por el presente fondo. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Con los fondos de la presente iniciativa solo se pueden financiar los gastos señalados en el Anexo Nº4 Detalle de Gastos. Considerar que se podrá incurrir en gastos de operación que consideren equipos, solo en modalidad de arriendo, Aquellos gastos no indicados en Anexo N°4 no se podrán cargar al presente Fondo."
11	116136	ME Ingenieros y Construcción SpA	Fortalecimiento técnico y profesional para operadores de plantas de	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por la razón de que en el ANEXO N°5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA, se indicó en letra b) Gastos de Operación, "Garantía". Lo anterior no se financia por el fondo, debido a que no está detallado en el

			tratamiento de aguas servidas asociadas a servicios sanitarios rurales de la Región Metropolitana.	ANEXO Nº4 Detalle de Gastos, de las Bases de la convocatoria. Además, dentro de la serie de preguntas y respuestas, aprobadas por la Resolución D.G.A. (Exenta) Nº629, de fecha 28 de febrero de 2025, se indicó "Las garantías no se pueden cargar a los fondos del concurso. Esto corresponde a quien postule y debe ser de un 10% del valor adjudicado."
12	116212	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Ranquil	Estudio hidrogeológico de implementación de presas de arena en el sector del secano interior y costero de la Región del Ñuble.	La postulación se declara inadmisible del presente proceso por las siguientes razones: Con fecha 08 de mayo de 2025, se requirió a través del portal fondos.gob.cl subsanación a la postulación presentada en los siguientes términos: 1) Confirmar el nombre del proyecto indicado en el ANEXO N°8 CARTA GANTT PROYECTO 2) Enviar el estatuto debidamente firmado, según lo señalado en las bases de la postulación "Estatutos de Constitución, Acta de Constitución u otro según corresponda del organismo, debidamente firmados. En el caso que quien postule corresponda a una empresa privada, estos documentos deberán estar relacionados con los objetivos del presente Fondo." 3) Adjuntar el Certificado de inscripción en el Registro de las Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos conforme lo dispone la Ley N°19.862, emitido por el sitio web www.registros19862.cl que acredite inscripción en el Registro. 4) Aclarar los documentos "CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO" y "CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO" pues indican "Corporación Tierra Sana" y el RUT del Servicio de Impuestos indica "UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE RANQUIL" Para la respuesta de lo anterior el postulante contó con 10 días corridos para subsanar la postulación en los términos antes señalados, tal como señala las Bases de la Convocatoria en el numeral VI. RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN, letra a) Recepción de Postulaciones, letra a. Admisibilidad, esto es, "Una vez cerrado el proceso de recepción de postulaciones se abrirá el proceso de admisibilidad y se podrá subsanar, por una única vez, los documentos presentados, lo que deberá ser atendido a través del sitio web https://fondos.gob.cl/ en el plazo de 10 días corridos, por lo que cada postulante deberá estar atento al avance de su postulación. Es responsabilidad de los proponentes ingresar la propuesta de la manera establecida en la presente Convocatoria, entendiendo que el Servicio no está obligado a subsanar o aclarar la falta o la

				omisión de algún antecedente o documento que integre la propuesta.” El postulante no envío su subsanación, por lo que no da cumplimiento a los antecedentes administrativos solicitados, en el numeral 2.1, 2.1.1 “Acreditación de antigüedad, experiencia y objeto social”, en las letras: b) Certificado de inscripción en el Registro de las Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos conforme lo dispone la Ley N°19.862, emitido por el sitio web www.registros19862.cl, con vigencia de no menos de 30 días desde su emisión que acredite inscripción en el Registro, debiendo contar con al menos 2 años de antigüedad y experiencia como persona jurídica. Documento enviado es CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO, de CORPORACIÓN TIERRA SANA y postulante indica en formulario que su nombre es UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE RANQUIL, RUT 65.173.837-7 y además el documento no corresponde al emitido por el sitio web www.registros19862.cl d) Certificado de vigencia de personalidad jurídica con una antigüedad no superior a 30 días hábiles desde la fecha de su emisión. Documento enviado indica CORPORACIÓN TIERRA SANA y postulante indica en formulario que su nombre es UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE RANQUIL, RUT 65.173.837-7 e) Copia del documento que acredite vigencia de la personería de quienes representan legalmente a la persona adjudicataria, con fecha no superior a 30 días hábiles desde su emisión. Documento enviado indica CORPORACIÓN TIERRA SANA y postulante indica en formulario que su nombre es UNION COMUNAL DE COMITES DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE RANQUIL, RUT 65.173.837-7 h) Estatutos de Constitución, Acta de Constitución u otro según corresponda del organismo, debidamente firmados. En el caso que quien postule corresponda a una empresa privada, estos documentos deberán estar relacionados con los objetivos del presente Fondo. Documento enviado no se encuentra firmado.

13.QUE, luego de haber evaluado las **35 postulaciones admisibles**, y de acuerdo a los Criterios de Elegibilidad establecidos en las Bases de la Convocatoria, la Comisión de Evaluación propuso la siguiente nómina de **13 postulaciones a rechazar por obtener un puntaje final inferior al mínimo de 70 puntos**, señalado en el numeral VII Adjudicación, letra b) Selección y Lista de Espera de las Bases de la Convocatoria:

Nº	Folio[6]	Postulante	Proyecto	Puntaje Final
1	111982	Sociedad de Profesionales Alarcon, Daza y Besalle Geólogos, Geofísicos e Hidroquímicos Limitada	Caracterización hidrogeológica y geofísica para la recarga de acuíferos y exploración de recursos subterráneos en entornos insulares.	60,36
2	112521	Agrupación la Vecindad	Plan de conservación de la biodiversidad del Monte Fenton para la protección de la cuenca de Punta Arenas.	68,16
3	113010	G-Strata SpA	Sistema de análisis para la recuperación y gestión sostenible de acuíferos y fuentes superficiales ante eventos ENSO en comunidades rurales vulnerables.	69,30
4	114116	Jose Fernando Ruiz Alvarado EIRL	Plan piloto de restauración hidrológica y cosecha de aguas lluvias en el parque étnico Keu Ken.	69,91
5	115378	Fundación de Beneficencia para la Regeneración Ambiental Planetaria: Regenerativa	Restauración ecológica participativa del Humedal Los Batros.	63,66
6	115711	Comité de Agua Potable Rural Farellones	APR Farellones – Sistema de agua potable para Quebrada del Pobre.	66,40
7	115767	Fundación Vincula RSE	Gestión comunitaria del agua en Puerto Natales: Villa Dorotea y Huertos Familiares. Gobernanza local, educación hídrica y monitoreo participativo para la innovación en sostenibilidad territorial.	60,66
8	115821	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Economía circular con microalgas: valorización de salmuera de plantas desalinizadoras mediante el cultivo de Spirulina Platensis y Chlorella Vulgaris.	60,65
9	115840	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	Estudios hidrológicos y edafológicos para el diseño de sistemas de bioinfiltración hídrica.	53,80

[6] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

10	116086	Fundación Manzana Verde	Agua y territorio: gobernanza comunitaria y restauración de cuencas en San Pedro de la Paz, Coronel y Santa Juana.	68,66
11	116165	Universidad de Concepción	Adaptación al cambio climático: desafíos para el agua potable rural en Santa Juana, Región del Biobío.	68,66
12	116186	Fundación Lican	Recarga gestionada de agua zanjas de infiltración en la Comuna de Tirúa.	67,91
13	116259	Agrícola y Ganadera Estancia Río Cisnes Limitada	RIS Aysén.	62,61

14. QUE, en atención a lo señalado en la letra c) Comisión de Evaluación del numeral VI. RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN, se detalla nómina priorizada propuesta por los integrantes de la Comisión de Evaluación de las **22 postulaciones que se propone financiar**:

Nº	**Folio**[7]	**Postulante**	**Proyecto**	**Monto Solicitado Fondo**[8]	**Puntaje Final**
1	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.	$29,967,648	96,75
2	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.	$16,800,000	95,45
3	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: El rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins y Coquimbo.	$16,350,000	90,95
4	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.	$29,659,778	83,60

[7] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[8] Monto indicado en el **ANEXO Nº5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA** de cada postulante.

5	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.	$16,089,600	82,26
6	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$37,300,000	82,26
7	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	$16,410,580	82,21
8	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.	$14,000,000	81,85
9	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$31,000,000	81,85
10	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.	$14,610,000	81,31
11	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.	$19,483,000	80,46
12	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	$22,900,000	78,12
13	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del	$25,300,000	78,12

			agua: Estudio aplicado en Rauco.		
14	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.	$27,470,000	75,65
15	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.	$33,245,000	75,65
16	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$31,400,000	75,65
17	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	$36,375,700	74,56
18	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.	$16,856,900	74,30
19	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	$23,394,548	72,11
20	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.	$30,000,000	71,26
21	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	$29,700,000	71,16
22	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un	$78,069,995	71,05

			plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.		

15. **QUE,** mediante la Resolución mencionada en el considerando Octavo se señaló que el Jurado sesionará de manera presencial o telemática, con al menos seis de sus miembros y decidirá por mayoría simple la adjudicación de cada proyecto y el porcentaje de financiamiento asignado.
16. **QUE,** el Jurado sesionó con 7 miembros, el día 30 de junio a las 9:00 de manera presencial, para votar las 22 postulaciones señaladas en el considerando Décimo Cuarto.
17. **QUE,** de acuerdo al acta del Jurado de la convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, de fecha 30 de junio de 2025 se rechazó las propuestas indicadas en el considerando Décimo Tercero del presente acto administrativo.
18. **QUE,** de la misma forma el acta del Jurado mencionada en el considerando anterior detalla el orden de las postulaciones según la **cantidad de votos a favor**:

Nº	**Folio**[9]	**Postulante**	**Proyecto**	**A Favor**	**En Contra**
1	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.	7	0
2	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	7	0
3	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	7	0
4	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	6	1
5	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	6	1
6	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	6	1
7	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.	5	2
8	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.	5	2
9	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.	5	2

[9] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

10	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	5	2
11	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.	5	2
12	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	5	2
13	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.	5	2
14	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: el rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins Y Coquimbo.	4	3
15	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.	4	3
16	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.	4	3
17	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.	4	3
18	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.	3	4
19	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.	3	4
20	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del agua: Estudio aplicado en Rauco.	2	5
21	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	0	7
22	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.	0	7

19. QUE, en conformidad a la priorización según los resultados de la votación descritas en el considerando anterior, el Jurado propone adjudicar las siguientes postulaciones según lo señalado en el numeral IV Adjudicación, del acta del Jurado de la Convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**:

Nº	Folio[10]	Postulante	Proyecto	Puntaje Final	Monto Solicitado Fondo[11]
1	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.	80,46	$19,483,000
2	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	74,56	$36,375,700
3	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	71,16	$29,700,000
4	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	82,21	$16,410,580
5	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	81,85	$31,000,000
6	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	78,12	$22,900,000

20. **QUE,** de conformidad a la letra a. "Selección Proyecto con Condiciones", letra c) Difusión Resultados Concurso, del numeral VII Adjudicación de Postulaciones, de las Bases de la presente convocatoria, la D.G.A. **podrá solicitar a los y las titulares de los proyectos adjudicados con condiciones, que realicen modificaciones o ajustes, de acuerdo a lo indicado en el acta del jurado**.
21. **QUE,** en el numeral IV del acta del Jurado se señaló las postulaciones que **se aprueban con condiciones.**
22. **QUE,** las postulaciones **aprobadas con condiciones** corresponden a **Folio: 114634,** Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos, **ajustar las actividades al año 2025 y Folio: 113636,** Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública, **ajustar las actividades al año 2025.**
23. **QUE,** en el caso de las postulaciones señaladas en el considerando anterior **la adjudicación estará supeditada a la aprobación de las adecuaciones requeridas.**
24. **QUE,** en el caso de los proyectos aprobados con condiciones, el o la titular del proyecto deberá adecuarlo en conformidad a lo exigido mediante oficio por la D.G.A. en un plazo de 30 días corridos contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.
25. **QUE,** transcurrido este plazo**, si no se efectuaren las modificaciones o ajustes requeridos, se entenderá que quien postuló desiste de su postulación al concurso**.
26. **QUE,** el presente acto administrativo establecerá que tales proyectos estarán **adjudicados con condiciones**.
27. **QUE,** sin perjuicio de lo dispuesto en el considerando anterior, la D.G.A. no podrá exigir a quienes postularon, que realicen modificaciones o ajustes que alteren significativamente el proyecto original o desnaturalicen su finalidad.

[10] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[11] Monto indicado en el **ANEXO Nº5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA** de cada postulante.

28. **QUE,** se considerará una alteración significativa **aquella que modifique el presupuesto presentado en más del 30% respecto del original o que afecte la esencia del objetivo del proyecto**.
29. **QUE**, en conformidad a lo señalado en la letra c) Difusión Resultados Concurso, del numeral VII Adjudicación de Postulaciones, de las Bases de la presente convocatoria, se contempla una lista de espera de proyectos a adjudicar, **en caso de renuncia u otros motivos que le impidan ejecutar el proyecto a alguna de las entidades postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas.**
30. **QUE**, en razón de lo anterior en el acta mencionada en el considerando Décimo Séptimo el Jurado señaló la siguiente lista de espera:

Nº	Folio[12]	Postulante	Proyecto	Puntaje Final	Monto Solicitado Fondo[13]
1	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.	96,75	$29,967,648
2	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.	95,45	$16,800,000
3	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.	83,60	$29,659,778
4	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	82,26	$37,300,000
5	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.	75,65	$33,245,000
6	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	75,65	$31,400,000
7	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.	74,30	$16,856,900
8	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: el rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins Y Coquimbo.	90,95	$16,350,000
9	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.	81,85	$14,000,000
10	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.	81,31	$14,610,000
11	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.	71,26	$30,000,000
12	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.	82,26	$16,089,600

[12] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[13] Monto indicado en el **ANEXO Nº5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA** de cada postulante.

13	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.	75,65	$27,470,000
14	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del agua: Estudio aplicado en Rauco.	78,12	$25,300,000
15	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	72,11	$23,394,548
16	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.	71,05	$78,069,995

31. QUE, de acuerdo a lo señalado en la letra c) Difusión Resultados Concurso, del numeral VII Adjudicación de Postulaciones, de las Bases de la presente convocatoria se podrá adjudicar una postulación en lista de espera si la D.G.A. cuenta con presupuesto disponible.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE,** la Convocatoria del **SEGUNDO CONCURSO DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS**, a las postulaciones que se señalan a continuación:

Nº	Folio[14]	Postulante	Proyecto
1	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.
2	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.
3	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.
4	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.

2. **ADJUDÍCASE CON CONDICIONES,** a las postulaciones que se señalan a continuación:

Nº	Folio[15]	Postulante	Proyecto	Condición
1	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	Ajustar las actividades al año 2025
2	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	Ajustar las actividades al año 2025

[14] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[15] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

3. **DECLÁRASE INADMISIBLE,** las **12 postulaciones** señaladas en el considerando Décimo Segundo de este acto administrativo.
4. **RECHÁZASE,** las **13 postulaciones** señaladas en el considerando Décimo Tercero del presente acto administrativo.
5. **DESÍGNASE,** como Contraparte Técnica de las postulaciones adjudicadas según el siguiente detalle:

Nº	Folio[16]	Postulante	Proyecto	Contraparte Técnica
1	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.	**TITULAR**: Daniela Francisca Vidal Ferrúz RUN: 13.883.261-9 **SUBROGANTE 1**: Tomas Pablo Sepulveda Rivera RUN: 18.665.789-6 **SUBROGANTE 2**: Amantu Simón Jullian Muñoz RUN: 19.236.379-9
2	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	**TITULAR**: David Andres Morales Molina RUN: 19.112.496-0 **SUBROGANTE 1**: Pamela Maria Garcia Serrano RUN: 24917566-8 **SUBROGANTE 2**: María Victoria Aedo RUN: 17.040.457-2
3	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	**TITULAR**: Tomas Pablo Sepulveda Rivera RUN: 18.665.789-6 **SUBROGANTE 1**: Camila Gabriela Salgado Moncada RUN: 17.184.048-1 **SUBROGANTE 2**: David Andres Morales Molina RUN: 19.112.496-0
4	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	**TITULAR**: Tomas Pablo Sepulveda Rivera RUN: 18.665.789-6 **SUBROGANTE 1**: Daniela Francisca Vidal Ferrúz RUN: 13.883.261-9 **SUBROGANTE 2**: Jasson Hugo Andres Tondreau Moraga RUN: 18.722.774-7
5	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	**TITULAR**: David Alejandro Arancibia Avendaño RUN: 15.686.944-9 **SUBROGANTE 1**: Camilo Alejandro Guzman Piñones RUN: 17.174.180-7 **SUBROGANTE 2**: Carlos Ignacio Gasca Guiñez RUN: 18.461.371-9

[16] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

6	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	**TITULAR**: Camilo Cediel Marin RUN: 25.466.337-9 **SUBROGANTE 1**: Carlos Ignacio Gasca Guiñez RUN: 18.461.371-9 **SUBROGANTE 2**: David Leonardo Maldonado Oyarzo RUN: 18.471.674-7

6. **DÉJASE ESTABLECIDO,** que la Contraparte Técnica señalada en el considerando anterior estará encargada del cumplimiento cabal y oportuno de la propuesta adjudicada (contrato), y tendrá los siguientes **deberes y facultades**:

   i. Relacionarse directamente con el Beneficiario.
   ii. Fiscalizar el estricto y oportuno cumplimiento del contrato (por ejemplo: velar por el cumplimiento de los plazos estipulados; corroborar que el Beneficiario acate y cumpla en forma oportuna, con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases y sus anexos, y además, en su propuesta técnico económica; entre otras). Por lo tanto, la Contraparte Técnica deberá supervisar, coordinar y fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Bases, para el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
   iii. Fijar las reuniones que estime necesarias, utilizando los medios formales.
   iv. Dejar constancia en Actas firmadas por quien provee los servicios y la Contraparte Técnica, de todas las definiciones y resoluciones respecto del desarrollo del contrato, enviando copia del Acta a su jefatura directa. En caso de Actas originadas en reuniones telemáticas, estas deberán ser suscritas por la Contraparte Técnica y el Beneficiario, en un plazo no superior a 72 horas hábiles, contado desde su finalización.
   v. Notificar, oportunamente, al Beneficiario y a la Jefatura Superior de la D.G.A., de las falencias en el cumplimiento del contrato, ateniéndose a los mecanismos que se establecen en las Bases, y ejecutar las actividades necesarias para el cálculo y cobro de las garantías.
   vi. Solicitar, cuando corresponda:
      a. El cobro de garantías, de acuerdo con lo estipulado en las Bases.
      b. El término administrativo y anticipado del contrato, cuando corresponda y así lo determine la D.G.A.
      c. Efectuar la recepción conforme de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las formalidades establecidas en las Bases, y enviarla al área que corresponda.
   vii. Aprobar el Informe Técnico.
   viii. Mantener actualizada una carpeta (expediente) física, electrónica o híbrida, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con todos los antecedentes del contrato, informando de sus avances y de todo aspecto relevante, a su jefatura (Área o Unidad Requirente).
   ix. Atender situaciones emergentes no consideradas, lo que deberá siempre ser propuesto para aprobación o rechazo de la Autoridad Competente, mediante el respectivo informe técnico o minuta técnica en la que deberá establecer los hechos que se deben considerar más su conclusión técnica, lo que no solamente deberá ser un detalle pormenorizado de los hechos, sino que temas técnicos relevantes que deberán ser considerados al momento de resolver.
   x. Y, en general, coordinar y desarrollar todas las acciones referidas de control y de gestión que faciliten la ejecución del contrato y cautelen los intereses fiscales.
   xi. Cualquier duda o situación no contemplada en las presentes Bases, y que surja durante la vigencia del contrato, será evaluada por la Contraparte Técnica y consultada entre las partes. En todo caso, previa consulta y negociación, primará lo que resuelva la Jefatura Superior de la D.G.A.

7. **DÉJASE CONSTANCIA,** que el caso de los proyectos aprobados con condiciones, el o la titular del proyecto deberá adecuarlo en conformidad a lo exigido mediante oficio por la D.G.A. en un plazo de 30 días corridos contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Transcurrido este plazo, si no se efectuaren las modificaciones o ajustes requeridos, se entenderá que quien postuló desiste de su postulación al concurso.
8. **DÉJASE CONSTANCIA**, que los adjudicatarios deberán suscribir el Convenio respectivo, de acuerdo a lo indicado en el numeral VIII, letra b) de las Bases de la Convocatoria.
9. **DÉJASE CONSTANCIA,** que los adjudicatarios deberán entregar un documento en garantía de ejecución inmediata a favor de la Dirección General de Aguas, de acuerdo a lo indicado en el numeral VIII, letra a) de las Bases de la Convocatoria.
10. **DÉJASE CONSTANCIA**, que si el convenio no fuere suscrito en los plazos señalados en la letra b) Elaboración y Suscripción de Convenio, del numeral VIII Inicio de Proyecto, de las Bases de la Convocatoria, **por causas imputables al titular del proyecto adjudicado, se considerará desistido de su postulación**.
11. **IMPÚTESE,** el gasto de la presente Convocatoria, de la forma que se indica a continuación:

Nº	**Folio[17]**	**Postulante**	**Proyecto**	**Monto Solicitado Fondo[18]**
1	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle del Itata.	$19,483,000
2	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	$36,375,700
3	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	$29,700,000
4	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	$16,410,580
5	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$31,000,000
6	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	$22,900,000

Lo anterior con cargo al **Subtítulo 24, ítem 08, Asignación 400**, de la Ley N°21.722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, del **Programa 403 Gestión Hídrica y Organizaciones de la Dirección General de Aguas.**

12. **APRUÉBASE**, en caso de **renuncia u otros motivos que le impidan ejecutar el proyecto a alguna de las entidades postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas**, o si él o la titular del **proyecto aprobado con condiciones no efectúa las modificaciones o ajustes requeridos dentro del plazo de 30 días corridos desde la notificación de la presente resolución**, la siguiente lista de espera:

[17] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[18] Monto indicado en el **ANEXO Nº5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA** de cada postulante.

Nº	Folio[19]	Postulante	Proyecto	Monto Solicitado Fondo[20]
1	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.	$29,967,648
2	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.	$16,800,000
3	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.	$29,659,778
4	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$37,300,000
5	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.	$33,245,000
6	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	$31,400,000
7	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.	$16,856,900
8	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: el rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins Y Coquimbo.	$16,350,000
9	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.	$14,000,000
10	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.	$14,610,000
11	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.	$30,000,000
12	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.	$16,089,600
13	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.	$27,470,000
14	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del agua: Estudio aplicado en Rauco.	$25,300,000

[19] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/
[20] Monto indicado en el **ANEXO Nº5 – DETALLE PROPUESTA ECONÓMICA** de cada postulante.

15	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	$23,394,548
16	114984	Comité De APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.	$78,069,995

13. **DÉJASE ESTABLECIDO,** que se podrá adjudicar una postulación en lista de espera si la D.G.A. cuenta con presupuesto disponible.
14. **PUBLÍQUESE,** el presente acto administrativo en el sitio web https://snia.mop.gob.cl/sitio-innovacion/sitio-innovacion y en https://fondos.gob.cl/
15. **NOTIFÍQUESE,** a través de correo electrónico, la presente Resolución Exenta, a las siguientes direcciones:

Nº	Folio[21]	Postulante	Proyecto	Correo Electrónico
1	110464	Club de Kayak y Deportes Aitue Arauco	Revive Arauco: Reforestando el futuro del Humedal Arauco.	❖ kayakaitue@gmail.com ❖ alicia.fuentealba.vallejos@gmail.com
2	111130	Balloon Latinoamérica SpA	Reutilización de aguas grises y resiliencia hídrica comunitaria en la cuenca del río Elqui, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo.	❖ cescalona@balloonlatam.com ❖ manuela@balloonlatam.com
3	111200	Universidad de Tarapacá	Implementación del ADN ambiental como herramienta de biomonitoreo en aguas continentales en Chile: Etapa 1, enfoque basado en peces.	❖ recsec@gestion.uta.cl ❖ recsec2@gestion.uta.cl
4	111697	Taller de Aprendizaje y Formación TAF	Reutilización de aguas, los cerros y quebradas como espacios públicos sustentables.	❖ taf628@gmail.com ❖ patricioandresaltamirano@gmail.com
5	111982	Sociedad de Profesionales Alarcon, Daza y Besalle Geólogos, Geofísicos e Hidroquímicos Limitada	Caracterización hidrogeológica y geofísica para la recarga de acuíferos y exploración de recursos subterráneos en entornos insulares.	❖ pablo.alarcon@georesource.cl ❖ felipedaza@georesource.cl
6	112290	Geoturismo Lickanantay Limitada	Caracterización biótica e hidrogeológica de la laguna Negro Francisco.	❖ lickanantay.geotour@gmail.com ❖ bruno.sepulveda.geo@gmail.com
7	112521	Agrupación la Vecindad	Plan de conservación de la biodiversidad del Monte Fenton para la protección de la cuenca de Punta Arenas.	❖ lavecindad.ong@gmail.com ❖ victoraguilaroyola@gmail.com
8	112922	Universidad del Bío-Bío	Programa de desarrollo de capacidades para la evaluación y reducción de la huella del agua en pequeños agricultores del valle	❖ innovacion@ubiobio.cl ❖ pneumann@ubiobio.cl

[21] Número que identifica cada postulación dentro del sitio web https://fondos.gob.cl/

			del Itata.	
9	113010	G-Strata SpA	Sistema de análisis para la recuperación y gestión sostenible de acuíferos y fuentes superficiales ante eventos ENSO en comunidades rurales vulnerables.	❖ jorge.jimenez@g-strata.com ❖ oscar.soto@g-strata.com
10	113636	Universidad de Concepción	Conocimiento Mapuche sobre el agua y las cuencas: aportes para la política pública.	❖ secrevrid@udec.cl ❖ rectoria@udec.cl ❖ noeliacarrasco@udec.cl ❖ noelia.carrasco@gmail.com
11	113793	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Aguas renovadas, ecosistemas recuperados: Biomarcadores microbianos para el diseño de una solución biotecnológica sostenible para la restauración de cuerpos de agua eutrofizados de la cuenca del río Rapel.	❖ orickmer@bioscience.cl ❖ fbioadmin@bioscience.cl ❖ sebastian.marquez.phd@gmail.com ❖ paulina.caceres.m@gmail.com
12	113796	Universidad Técnica Federico Santa María	Plataforma para la gestión del recurso hídrico en humedales mediante monitoreo y pronóstico inteligente.	❖ dir.dgiie@usm.cl ❖ proyectos.dgiie@usm.cl
13	114116	Jose Fernando Ruiz Alvarado EIRL	Plan piloto de restauración hidrológica y cosecha de aguas lluvias en el parque étnico Keu Ken.	❖ fundosanfernando@gmail.com ❖ keukenparqueetnico@gmail.com
14	114237	Organización No Gubernamental de Desarrollo Limari Tinkuy	Conservación socio-ecológica de mar a cordillera en la cuenca del Limarí.	❖ limari.tinkuy@gmail.com ❖ german.arreval@gmail.com
15	114437	Ilustre Municipalidad de Pucón	Red de monitoreo participativo para la gestión hídrica y protección de la cuenca del lago Villarrica.	❖ mpinaud@municipalidadpucon.cl ❖ daomapucon2025@gmail.com ❖ ambiental@municipalidadpucon.cl
16	114478	Fundación Huella Local	Investigación participativa sobre alcantarillado y reúso de agua.	❖ pvasquez@huellalocal.cl ❖ gvial@huellalocal.cl ❖ vpuga@huellalocal.cl ❖ laracena@huellalocal.cl
17	114634	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos	Diseño ecotécnico y divulgación de sistemas de potabilización de agua lluvia en microcuencas priorizada de la región de Los Ríos	❖ jessicalealgomez@gmail.com ❖ asociacion@conservacionlosrios.cl ❖ erwincea@gmail.com
18	114698	Universidad Técnica Federico Santa María	Cuenca sostenible.	❖ dir.dgiie@usm.cl ❖ proyectos.dgiie@usm.cl

19	114984	Comité de APR Sara Ibacache Pucón	El Comité de APR Sara Ibacache Pucón, se compromete con su cuenca hidrográfica, realizando acciones que nos permiten entender el funcionamiento de los ciclos naturales, con la finalidad de generar un plan de gestión estratégico, asociado a la protección de los recursos hídricos en el ámbito de nuestro territorio.	❖ gustavomuente2014@gmail.com ❖ evp1959@gmail.com ❖ marcela.prado@comunidadregenera.com
20	115239	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Aconcagua: Investigación recarga actualizada en SHAC 1 San Felipe para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	❖ pedro.sanzana@ceaza.cl ❖ giulia.depasquale@ceaza.cl
21	115280	Cultivo Urbano SpA	Núcleo de sostenibilidad urbana (NSU) - Centro ecoeducativo para la conservación del agua en la cuenca del Maipo.	❖ cultivourbanospa@gmail.com ❖ memenavarrete@gmail.com
22	115329	Ilustre Municipalidad de Puente Alto	Habilitación del pozo Santa Elvira, para recuperación de acuífero y educación ambiental, en la comuna de Puente Alto.	❖ constanza.tobar@mpuentealto.cl ❖ paulolivares@mpuentealto.cl ❖ matias.toledo@mpuentealto.cl
23	115339	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Propuesta de mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas servidas en la parte baja del río Quilimarí, Región de Coquimbo.	❖ inprolim@gmail.com ❖ administracion@portasur.cl
24	115378	Fundación de Beneficencia para la Regeneración Ambiental Planetaria: Regenerativa	Restauración ecológica participativa del Humedal Los Batros.	❖ alejandro@regenerativa.cl ❖ camilo@regenerativa.cl ❖ marco@regenerativa.cl
25	115438	EBP Chile SpA	Reúso de aguas grises en establecimientos educacionales: Evaluación del potencial, impactos y elaboración de una guía práctica de adopción escalable, a partir del caso de la comuna de Rauco, Región del Maule.	❖ ruben.mendez@ebpchile.cl ❖ camila.vega@ebpchile.cl
26	115576	Rio Ingeniería SpA	Octocelio.	❖ victor@aprsoftware.cl ❖ edgardo@aprsoftware.cl ❖ rioingenierias@gmail.com
27	115609	Fundación Nahuelbuta	Ciencia ciudadana y restauración ecológica comunitaria en el sitio prioritario de conservación Humedal Vegas de Purén.	❖ fundacionnahuelbuta@gmail.com ❖ christian@eticaenlosbosques.cl
28	115711	Comité de Agua Potable Rural Farellones	APR Farellones – Sistema de agua potable para Quebrada del Pobre.	❖ aprfarellones@gmail.com ❖ joselyn.psp@gmail.com

29	115727	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Limarí: Investigación recarga actualizada en SHAC Limarí para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	❖ pedro.sanzana@ceaza.cl ❖ giulia.depasquale@ceaza.cl
30	115731	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	iRec-Huasco: Investigación recarga actualizada en SHAC El Tránsito para aplicación de medidas que aporten sustentabilidad de acuífero.	❖ pedro.sanzana@ceaza.cl ❖ giulia.depasquale@ceaza.cl
31	115767	Fundación Vincula RSE	Gestión comunitaria del agua en Puerto Natales: Villa Dorotea y Huertos Familiares. Gobernanza local, educación hídrica y monitoreo participativo para la innovación en sostenibilidad territorial.	❖ contacto@vincularse.cl ❖ fred.hernandez.g@gmail.com
32	115783	Universidad Mayor	Diseño de un esquema de gestión y conservación de los recursos hídricos y cuerpos lacustres en la subcuenca del Estero Pucopio, Región de Los Lagos con enfoque sociocultural.	❖ jose.saez@umayor.cl ❖ leonardo.duran@umayor.cl
33	115815	Fundación un Alto en el Desierto	Impacto del reciclaje de aguas grises mediante biofiltración en establecimientos educacionales y en hogares de las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana localizados en áreas con condiciones críticas en materia hídrica.	❖ nataliarebolledo@gmail.com ❖ nicolaschneiderrazuriz@gmail.com
34	115821	Fundación Científica y Cultural Biociencia	Economía circular con microalgas: valorización de salmuera de plantas desalinizadoras mediante el cultivo de Spirulina Platensis y Chlorella Vulgaris.	❖ orickmer@bioscience.cl ❖ fbioadmin@bioscience.cl ❖ gabriel.leiva.c@ug.uchile.cl ❖ paulina.caceres.m@gmail.com
35	115840	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	Estudios hidrológicos y edafológicos para el diseño de sistemas de bioinfiltración hídrica.	❖ alcaldia@cisterna.cl ❖ unidadambiental@cisterna.cl
36	115864	Guillermo Azocar Sandoval Consultoría Ambiental Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Fortaleciendo la resiliencia comunitaria y la seguridad hídrica mediante la integración de monitoreo remoto (SWOT) y redes de sensores en el estuario y la cuenca del río Valdivia, Región de Los Ríos, Chile.	❖ contacto@atacamamb.com ❖ gazocar@atacamamb.com ❖ duiliomfg@hotmail.com
37	115923	Roberto Gino Orsi Galleguillos Ingeniería y Consultoría EIRL	Identificación de mejoras para abastecimiento de agua potable en 3 empresas sanitarias. Sector hidrogeológico de aprovechamiento común de Quilimarí, Región de Coquimbo.	❖ inprolim@gmail.com ❖ administracion@portasur.cl

38	115929	EBP Chile SpA	Diagnóstico integral participativo y soluciones innovadoras para la gestión sostenible del agua: Estudio aplicado en Rauco.	❖ ruben.mendez@ebpchile.cl ❖ camila.vega@ebpchile.cl
39	115981	ONG Defensa Ambiental	Evaluación limnológica del estado ecológico de lagunas altoandinas en la Región de Ñuble como línea base para su conservación y gestión sostenible.	❖ ongdefensaambientalchile@gmail.com ❖ lafkenlif@gmail.com ❖ defensaambientalchile@gmail.com ❖ rfrez@ongdefensaambiental.cl
40	116086	Fundación Manzana Verde	Agua y territorio: gobernanza comunitaria y restauración de cuencas en San Pedro de la Paz, Coronel y Santa Juana.	❖ fundacionmanzanaverde@gmail.com ❖ contacto@fundacionmanzanaverde.cl ❖ o.r.carrillo@gmail.com
41	116136	ME Ingenieros y Construcción SpA	Fortalecimiento técnico y profesional para operadores de plantas de tratamiento de aguas servidas asociadas a servicios sanitarios rurales de la Región Metropolitana.	❖ pflores@prfyasociados.cl ❖ pflores1983@gmail.com
42	116165	Universidad de Concepción	Adaptación al cambio climático: desafíos para el agua potable rural en Santa Juana, Región del Biobío.	❖ rectoria@udec.cl ❖ rfiguero@udec.cl ❖ mariaelisdiaz@udec.cl
43	116186	Fundación Lican	Recarga gestionada de agua zanjas de infiltración en la Comuna de Tirúa.	❖ fundacionlican@gmail.com ❖ jefuenza@gmail.com
44	116206	Fundación Newenko	Preservación ecosistémica y acceso preferente al agua en la planificación territorial: El rol de la naturaleza como proveedora clave de agua en los casos de Los Ríos, O'Higgins y Coquimbo.	❖ xaviera@newenko.org ❖ pcandia@newenko.org
45	116212	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Ranquil	Estudio hidrogeológico de implementación de presas de arena en el sector del secano interior y costero de la Región del Ñuble.	❖ comiteaprelcentro@gmail.com ❖ jeanettecalvett@gmail.com
46	116237	Universidad de Concepción	Uso de consorcios microalgales nativos como solución basada en la naturaleza para la reutilización de aguas servidas.	❖ rectoria@udec.cl ❖ rurrutia@udec.cl ❖ jaraya2018@udec.cl
47	116259	Agrícola y Ganadera Estancia Río Cisnes Limitada	RIS Aysén.	❖ scbouckaert@estanciariocisnes.com ❖ gaci.leyton@gmail.com

16. COMUNÍQUESE, la presente Resolución Exenta al Ministerio de Obras Públicas; al Ministerio del Medio Ambiente; al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; al Ministerio de Agricultura; al Ministerio de Educación; a la Corporación de Fomento de la Producción; a la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; a la Asociación Chilena de Municipalidades; a la Asociación de Municipalidades de Chile; a la Dirección de la D.G.A.; a la Subdirección de la D.G.A.; a la División de Estudios y Planificación de la D.G.A.; a la División de Hidrología de la D.G.A.; a la División

Legal de la D.G.A.; al Departamento de Organizaciones de Usuarios de la D.G.A.; al Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos de la D.G.A.; al Departamento de Fiscalización de la D.G.A.; al Departamento de Administración de Recursos Hídricos de la D.G.A., al Departamento de Información de Recursos Hídricos de la D.G.A.; al Departamento Administrativo y Secretaría General de la D.G.A.; al Subdepartamento de Presupuesto y Contabilidad de la D.G.A.; al Encargado de Transparencia de la D.G.A.; a quienes fueron designados Contraparte Técnica; a las Direcciones Regionales de la Dirección General de Aguas; y a las demás oficinas que corresponda.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO
RODRIGO ALEJANDRO SANHUEZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
Dirección General de Aguas
04/07/2025

RS/CH/CG/FC/GM/ap
N° de Proceso SSD: **19238928**

GME
FCC
CGR
CHI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799